H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXIII LEGISLATURA
2004-2007

Entidad de Auditoria Superior del Estado

Informe Anual de Labores 2004



Informe que contiene la comprobación del Presupuesto ejercido en el año 2004

Estados Financieros Dictaminados 2004

EASE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

E A S E

Entidad de Auditoría Superior del Estado

Informe anual 2004 DE LABORES

LXIII LEGISLATURA 2004-2007

A INFORME ANUAL DE LABORES

1. LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
2. DE LA FISCALIZACIÓN
3. DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES
4. ACCIONES DERIVADAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
5. DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
6. ACCIONES COMPLEMENTARIAS
7. DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO POR LA EASE

B INFORME QUE CONTIENE LA COMPROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL AÑO 2004

1. DEL RESULTADO DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INFORME ANUAL DE LABORES

1 LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

1.1 De las Facultades y Atribuciones de la Entidad de Auditoría Superior del Estado

Conforme a las disposiciones del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Durango y en concordancia con lo dispuesto por los artículos 2, 5 y 6 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, en su carácter de Órgano Técnico Auxiliar del H. Congreso del Estado, procedió a fiscalizar en forma posterior a la presentación de las Cuentas Públicas, los ingresos y egresos, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos, ello con independencia de las acciones de evaluación continua sobre el desempeño de la gestión financiera, a partir de los informes preliminares.

2 DE LA FISCALIZACIÓN

2.1 Fiscalización a la Cuenta Pública de Municipios y Gobierno del Estado

Durante el ejercicio 2004, se revisaron 40 Cuentas Públicas correspondientes a los 39 municipios del Estado y la Cuenta Pública Estatal respecto al ejercicio fiscal 2003, para lo cual fue necesario realizar diversos trabajos de fiscalización a los recursos obtenidos y ejercidos. Cabe mencionar que la revisión a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado se realizó de manera selectiva a diversas Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, lo que representó un 54 % del total de los recursos obtenidos y ejercidos.

		RECURSOS	
CUENTAS PÚBLICAS	CANTIDAD	OBTENIDOS	EJERCIDOS
MUNICIPIOS	39	2,060,892,647	2,102,854,702
GOBIERNO DEL ESTADO	1	10,769,063,963	10,754,109,509

Acorde con los ordenamientos legales antes descritos, son facultades de la Entidad de Auditoría Superior del Estado entre otros importantes aspectos:

a) Llevar registro de los informes preliminares que deberán rendir el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos, y las Entidades, para los efectos de la integración de sus Cuentas Públicas; así como recomendar en forma preventiva la instauración de

programas que tiendan al mejoramiento, eficiencia y modernización de la Hacienda Pública.

b) Verificar si la gestión financiera de los Poderes del Estado y de los Ayuntamientos se efectuó conforme a las disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental.

c) Realizar visitas domiciliarias para exigir la exhibición de libros, papeles o archivos indispensables para la realización de sus investigaciones.

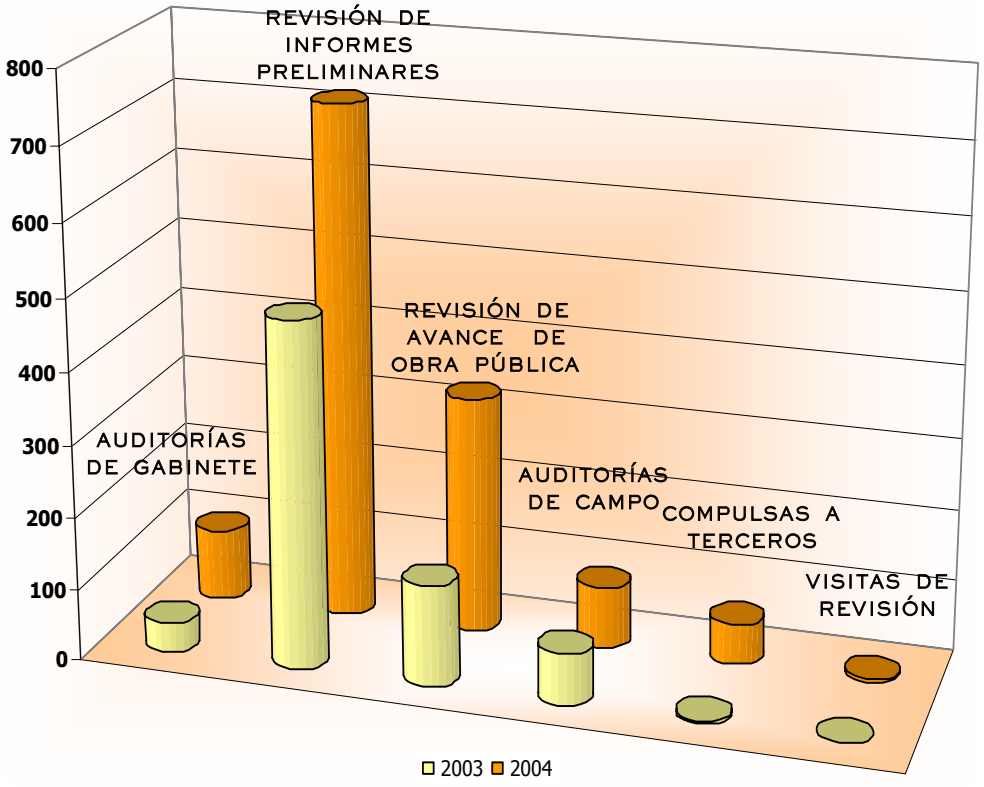
d) Requerir, en su caso, a terceros que hubieran contratado bienes o servicios mediante cualquier título legal con los entes fiscalizables, la información relacionada con la documentación justificativa y comprobatoria de las Cuentas Públicas, a efecto de realizar las compulsas correspondientes.

En concordancia con estas facultades la Entidad de Auditaría Superior del Estado, durante el ejercicio 2004 realizó las siguientes acciones:

ACCIONES REALIZADAS	CANTIDAD
AUDITORÍAS DE GABINETE	99
REVISIÓN DE INFORMES PRELIMINARES	716
REVISIÓN DE AVANCE DE OBRA PÚBLICA	329
AUDITORÍAS DE CAMPO	85
COMPULSAS A TERCEROS	57
VISITAS DE REVISIÓN	4
REVISIÓN FÍSICA A OBRA PÚBLICA (OBRAS)	1,896

A manera de referencia, a continuación se muestra un comparativo de las acciones de revisión y fiscalización efectuadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado en 2003 y 2004.

ACCIONES REALIZADAS	CANTIDAD	
	2003	2004
AUDITORÍAS DE GABINETE	42	99
REVISIÓN DE INFORMES PRELIMINARES	480	716
REVISIÓN DE AVANCE DE OBRA PÚBLICA	141	329
AUDITORÍAS DE CAMPO	71	85
COMPULSAS A TERCEROS	4	57
VISITAS DE REVISIÓN	12	4
REVISIÓN FÍSICA A OBRA PÚBLICA (OBRAS)	1490	1,896



2.1.1 Fiscalización de Informes Preliminares Mensuales

Los Ayuntamientos presentan a esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, **Informes Preliminares Mensuales** y una vez revisada, analizada y evaluada la información y documentación contenida en el Informe Preliminar Mensual respectivo, esta Entidad da a conocer a la Tesorería Municipal las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, mediante un **Primer Oficio** de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado.

Durante el ejercicio 2004 se notificaron 402 Primeros Oficios con 10,636 Observaciones cuantificables en $ 728,377,984 derivadas de la revisión a los Informes Preliminares Mensuales.

Vencido el término otorgado para solventar las Observaciones y Recomendaciones determinadas y no se da respuesta a las mismas o sólo se hace parcialmente, la Entidad da a conocer, mediante un **Segundo Oficio**, las Observaciones y Recomendaciones no solventadas y/o solventadas parcialmente, al Presidente Municipal.

Por falta de respuesta a Primeros Oficios, se notificaron 158 Segundos Oficios con 4,028 Observaciones no solventadas, por $ 141,679,275.

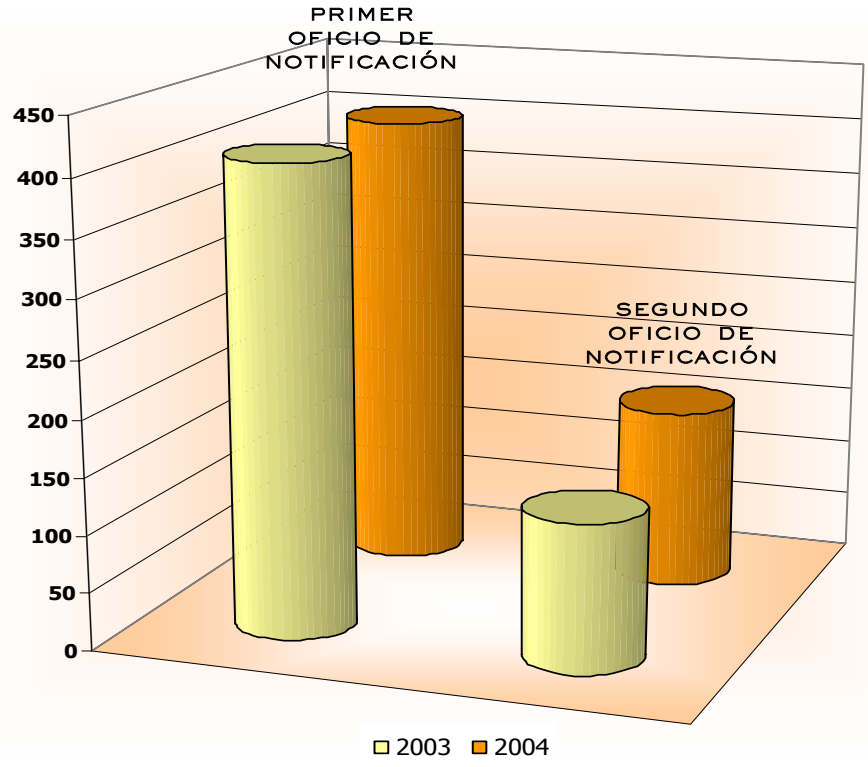
Se considera necesario señalar, que en caso de no atender los Segundos Oficios en los plazos establecidos para la solventación de las Observaciones y Recomendaciones en ellos contenidos, se aplica la sanción económica correspondiente, consistente en 100 salarios mínimos vigentes en el Estado.

Si a pesar de lo anterior continúan Observaciones y Recomendaciones sin atender y/o sin solventar, éstas se acumulan hasta el cierre del ejercicio presupuestal correspondiente y se integran al Informe de Resultados de la Revisión de Cuenta Pública, para que una vez aprobada la misma por el H. Congreso del Estado, iniciar el Procedimiento Administrativo a que alude el Título Cuarto, Capítulo IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, dando el seguimiento correspondiente, a partir de la formulación de los **Pliegos de Observaciones** a que haya lugar.

ACCIONES REALIZADAS	CANTIDAD	IMPORTE
PRIMER OFICIO DE NOTIFICACIÓN	402	728,377,984
SEGUNDO OFICIO DE NOTIFICACIÓN	158	141,679,275

A manera de referencia, a continuación se muestra un comparativo de los Primeros y Segundos oficios notificados por la Entidad de Auditoría Superior del Estado en 2003 y 2004.

	CANTIDAD	
ACCIONES REALIZADAS	2003	2004
PRIMER OFICIO DE NOTIFICACIÓN	407	402
SEGUNDO OFICIO DE NOTIFICACIÓN	129	158



2.1. 2 De la Formulación de Pliegos de Observaciones

De igual manera, si de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas, se detectan irregularidades, se formulan los Pliegos de Observaciones correspondientes.

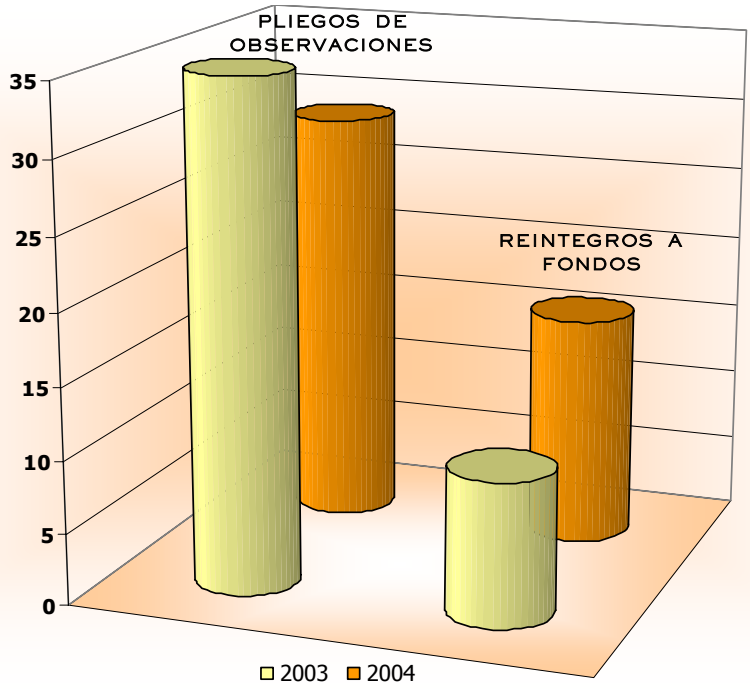
A continuación se muestran las notificaciones de Pliegos de Observaciones efectuados y su correspondiente seguimiento:

ACCIONES REALIZADAS			CANTIDAD	IMPORTE
PLIEGOS DE OBSERVACIONES			29	78,759,858
OBSERVACIONES NOTIFICADAS	DE DAÑO		781	28,231,194
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	1,437	50,528,664
		NO CUANTIFICABLES	674	0
SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES	DE DAÑO		560	15,296,445
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	953	32,058,661
		NO CUANTIFICABLES	465	0
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS	DE DAÑO		226	12,934,750
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	484	18,470,002
		NO CUANTIFICABLES	209	0
REINTEGROS A FONDOS			16	2,986,480

A manera de referencia, a continuación se muestra un comparativo de los Pliegos de Observaciones notificados por la Entidad de Auditoría Superior del Estado en 2003 y 2004, así como los resultados de su seguimiento.

CANTIDAD

ACCIONES REALIZADAS			2003	2004
PLIEGOS DE OBSERVACIONES			**35**	**51**
OBSERVACIONES NOTIFICADAS	DE DAÑO		786	781
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	2,191	1437
		NO CUANTIFICABLES	230	674
SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES	DE DAÑO		754	560
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	1,703	953
		NO CUANTIFICABLES	178	465
OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR	DE DAÑO		32	226
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	488	484
		NO CUANTIFICABLES	52	209
REINTEGRO A FONDOS			**10**	**16**



2.2 Fiscalización a Entidades no obligadas a presentar Cuenta Pública

Acorde a lo establecido por el artículo 5 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se realizaron diversos trabajos de revisión de manera selectiva a Organismos Descentralizados, Autónomos y Entidades, como sujetos de Fiscalización, lo cual representa un 24 % del total de los recursos obtenidos y ejercidos por éstos durante 2004, cuyo procedimiento de fiscalización inicia a partir de los Informes Preliminares que presentan a la Entidad y una vez revisada, analizada y evaluada la información y documentación contenida en el Informe Preliminar respectivo, se programan las auditorías y revisiones correspondientes, efectuando para tal efecto, visita física a los sujetos de fiscalización, previo Oficio de Comisión, para revisar, verificar y evaluar la información presentada, de cuyos resultados se levanta el acta circunstanciada de preconfronta correspondiente, mediante la cual se da a conocer al Ente fiscalizable los resultados de la revisión practicada.

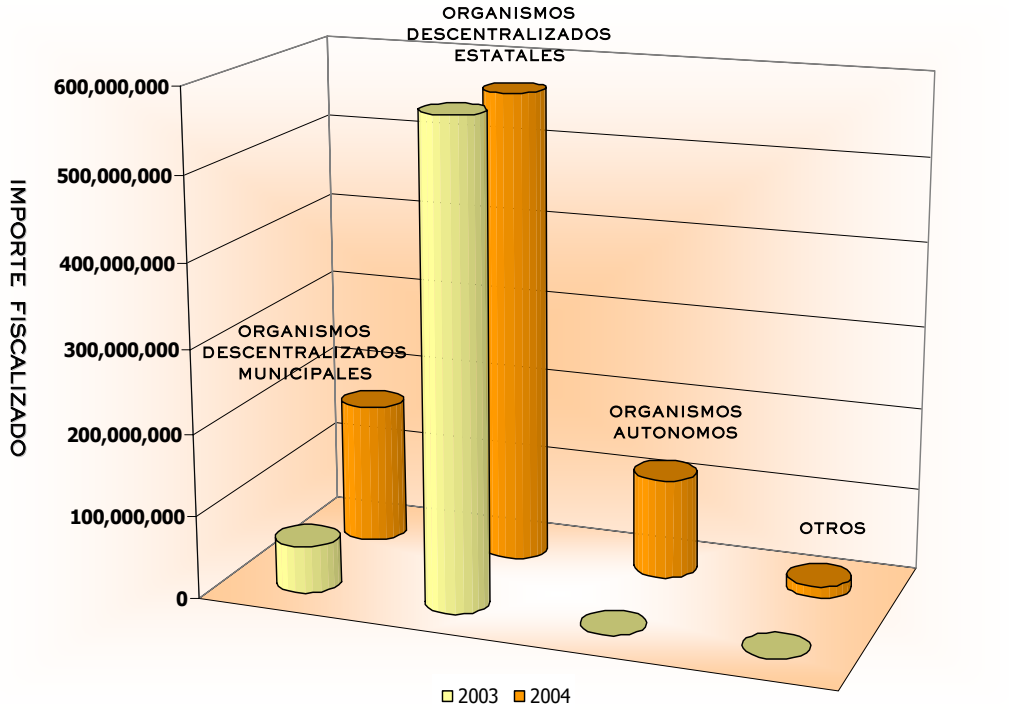
Cabe señalar que las auditorías y revisiones practicadas, se programan independientemente de la presentación de la Cuenta Pública.

Las entidades fiscalizadas durante el ejercicio 2004 se presentan a continuación:

ENTIDADES	REVISADOS	RECURSOS OBTENIDOS	RECURSOS EJERCIDOS	IMPORTE FISCALIZADO	% DE REVISIÓN
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	**45**	**433,646,342**	**491,418,997**	**169,081,026**	**37%**
AUDITORÍAS DE CAMPO	4	175,226,848	236,344,457	118,829,131	68%
AUDITORÍAS DE GABINETE	41	258,419,494	255,074,540	50,252,075	19%
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	**20**	**2,235,112,465**	**2,165,365,140**	**568,332,515**	**82%**
AUDITORÍAS DE CAMPO	4	198,059,757	214,244,303	154,130,500	78%
AUDITORÍAS DE GABINETE	16	2,037,052,708	1,951,120,837	414,202,015	20%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	**3**	**573,645,207**	**547,503,559**	**120,335,339**	**21%**
AUDITORÍAS DE GABINETE	3	573,645,207	547,503,559	120,335,339	21%
OTROS	**2**	**13,927,024**	**8,760,081**	**13,927,024**	**100%**
AUDITORÍAS DE GABINETE	2	13,927,024	8,760,081	13,927,024	100%

A continuación se muestra un comparativo de las revisiones realizadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado en 2003 y 2004:

	REVISADOS		IMPORTE FISCALIZADO		% DE REVISIÓN	
ENTIDADES	2003	2004	2003	2004	2003	2004
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	8	44	56,448,218	169,081,026	13%	37%
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	7	20	576,235,016	568,332,515	38%	82%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0	3	0	120,335,339	0%	21%
OTROS	0	2	0	13,927,024	0%	100%

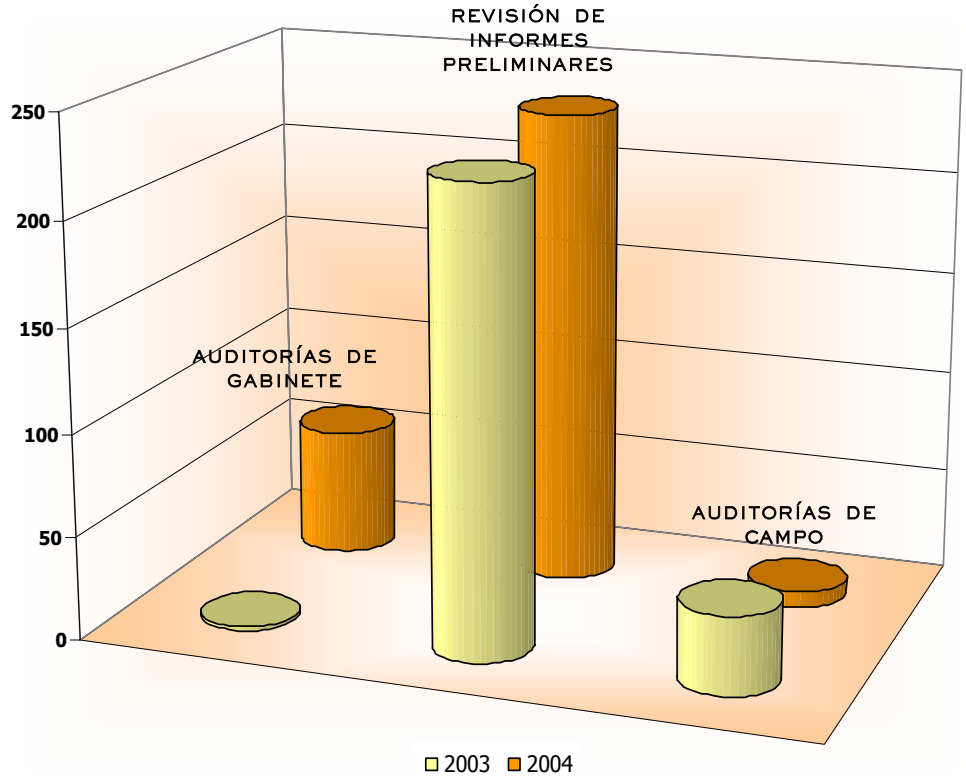


Las acciones realizadas a Entidades durante el ejercicio 2004 se resumen a continuación:

ACCIONES REALIZADAS	CANTIDAD
AUDITORÍAS DE GABINETE	62
INFORMES PRELIMINARES	232
AUDITORÍAS DE CAMPO	8

Para efectos de referencia, a continuación se muestra un comparativo de las acciones de revisión y fiscalización efectuadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado en 2003 y 2004.

	CANTIDAD	
ACCIONES REALIZADAS	2003	2004
AUDITORÍAS DE GABINETE	2	62
REVISIÓN DE INFORMES PRELIMINARES	224	232
AUDITORÍAS DE CAMPO	38	8



2.2.1 Del Informe de Actuación y su seguimiento

Como resultado de la fiscalización respectiva, la Entidad da conocer al Ente fiscalizable las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, mediante un Pliego de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, otorgando un plazo de 20 días hábiles para su solventación.

Si al término del plazo otorgado no se presenta la solventación de las Observaciones y Recomendaciones formuladas, o se hace sólo en forma parcial, la Entidad requiere al Organismo por conducto de la Dirección General, la presentación de un Informe Detallado de Actuación, respecto a las Observaciones y Recomendaciones no solventadas o solventadas parcialmente.

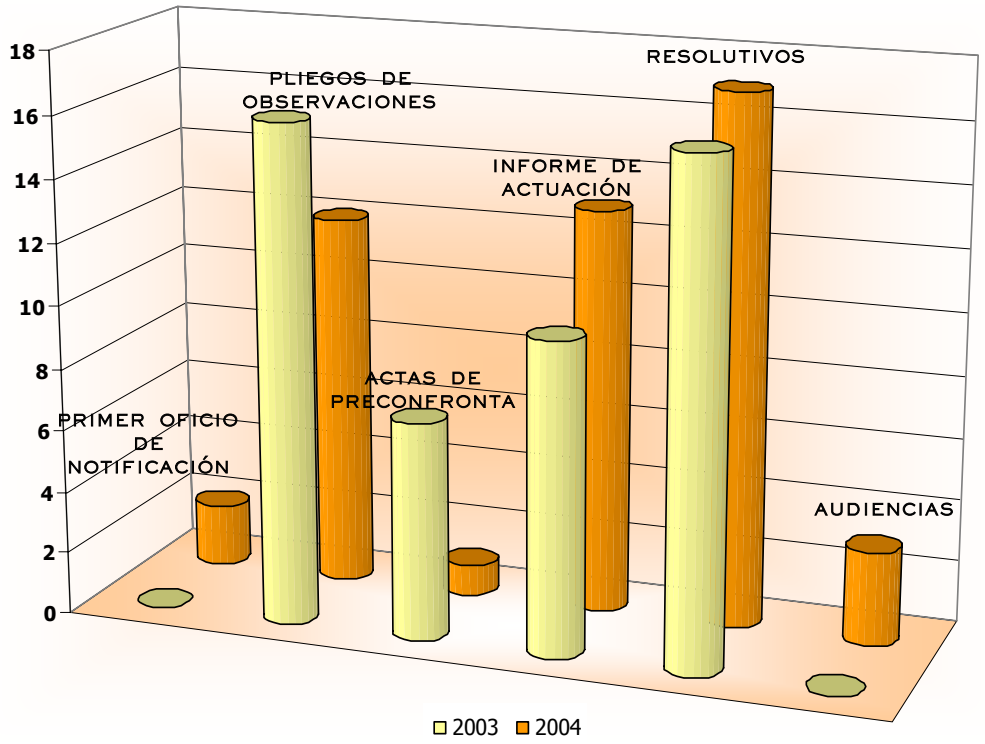
Como resultado de los trabajos de Fiscalización realizados durante el año 2004 a Entidades se determinaron diversas Observaciones y Recomendaciones a las cuales se les dio el seguimiento correspondiente, determinándose lo siguiente:

ACCIONES REALIZADAS			CANTIDAD	IMPORTE
PRIMER OFICIO DE NOTIFICACIÓN			2	2,269,292
PLIEGOS DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			12	16,021,547
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NOTIFICADAS	DE DAÑO		48	975,731
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	209	251,010,818
		NO CUANTIFICABLES	141	0
SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	DE DAÑO		48	975,731
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	209	251,010,818
		NO CUANTIFICABLES	141	0
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS	DE DAÑO		11	753,101
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	35	8,261,493
		NO CUANTIFICABLES	37	0
ACTAS DE PRECONFRONTA			1	233,695,709
INFORME DE ACTUACIÓN			13	
RESOLUTIVOS			17	
AUDIENCIAS			3	

Enseguida se presenta un comparativo de las acciones de revisión y fiscalización a Organismos Descentralizados, Autónomos y Entidades efectuadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado en 2003 y 2004.

CANTIDAD

ACCIONES REALIZADAS			2003	2004
PRIMER OFICIO DE NOTIFICACIÓN			**0**	**2**
PLIEGOS DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			**16**	**12**
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NOTIFICADAS	DE DAÑO		178	48
	ADMINISTRTIVAS	CUANTIFICABLES	45	209
		NO CUANTIFICABLES	115	141
SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	DE DAÑO		178	48
	ADMINISTRTIVAS	CUANTIFICABLES	45	209
		NO CUANTIFICABLES	115	141
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS	DE DAÑO		0	11
	ADMINISTRTIVAS	CUANTIFICABLES	0	35
		NO CUANTIFICABLES	0	37
ACTAS DE PRECONFRONTA			**7**	**1**
INFORME DE ACTUACIÓN			**10**	**13**
RESOLUTIVOS			**16**	**17**
AUDIENCIAS			**0**	**3**



3 DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

Dentro de las facultades y atribuciones de la Entidad de Auditoría Superior del Estado para determinar, en su caso, los daños y perjuicios que afecten a las haciendas públicas estatal, municipales y al patrimonio de las Entidades; fincar directamente a los responsables, las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes; así como promover ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades; promover las acciones de responsabilidad a que se refiere el Título Quinto de la Constitución Política del Estado y presentar las denuncias y querellas penales, en términos de la legislación aplicable, entre otros importantes aspectos, se efectuaron las siguientes acciones:

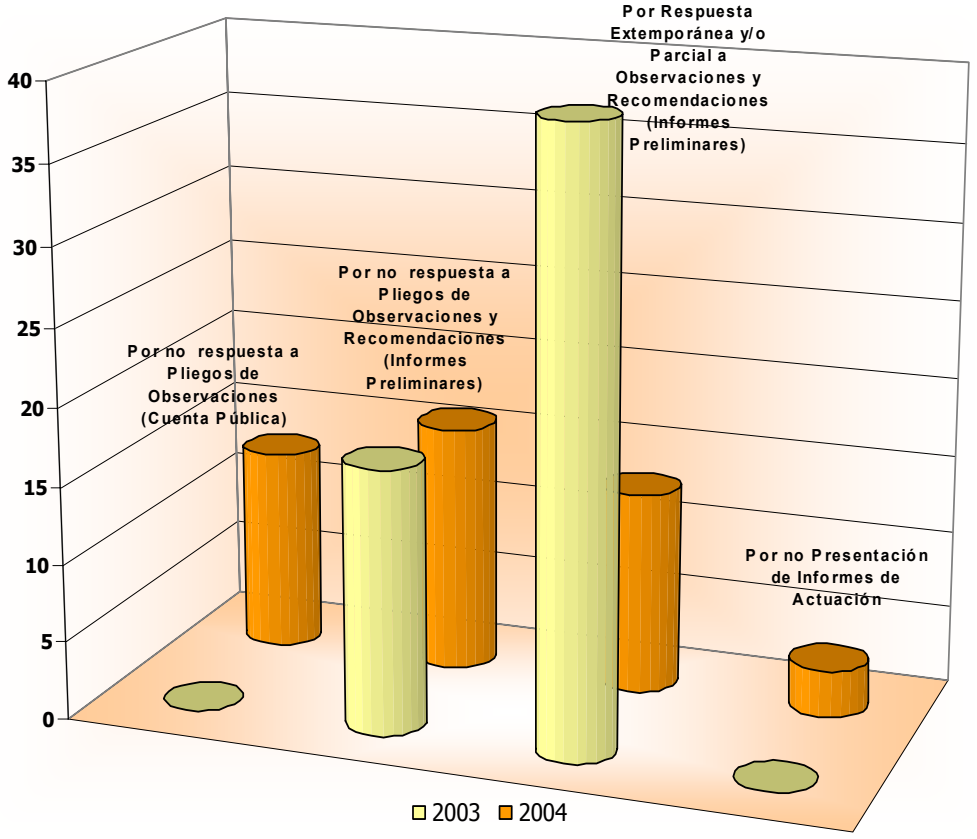
3.1 Multas

ACCIONES REALIZADAS	CANTIDAD	IMPORTE
Por no respuesta a Pliegos de Observaciones (Cuenta Pública)	13	43,321
Por no respuesta a Pliegos de Observaciones y Recomendaciones (Informes Preliminares)	16	67,014
Por Respuesta Extemporánea y/o Parcial a Observaciones y Recomendaciones (Informes Preliminares)	13	54,019
Por no Presentación de Informes de Actuación	3	12,633
TOTAL	**45**	**176,947**

A continuación se presenta un comparativo de las multas aplicadas a los funcionarios públicos durante los ejercicios 2003 y 2004, esto con el objetivo de brindar una referencia.

MULTAS

ACCIONES REALIZADAS	CANTIDAD		IMPORTE	
	2003	2004	2003	2004
Por no presentación de Cuenta Pública	12	0	48,360	0
Por no respuesta a Pliegos de Observaciones	29	13	114,470	43,321
Por no respuesta a Observaciones y Recomendaciones	17	16	68,510	67,014
Por respuesta extemporánea y/o parcial a Observaciones y Recomendaciones	39	13	157,170	54,019
Por no Presentación de Informes de Actuación	0	3	0	12,633
TOTAL	**97**	**45**	**388,510**	**176,947**



3.2 Emplazamientos

Cuando los Pliegos de Observaciones implantados no son solventados en los plazos otorgados para tal efecto, o cuando la documentación y argumentos presentados no son suficientes a juicio de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, se inicia el procedimiento para el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar a partir de la formulación de los Emplazamientos correspondientes a los presuntos responsables de las irregularidades contenidas en el Pliego de Observaciones respectivo, para que comparezcan a la Audiencia de ley.

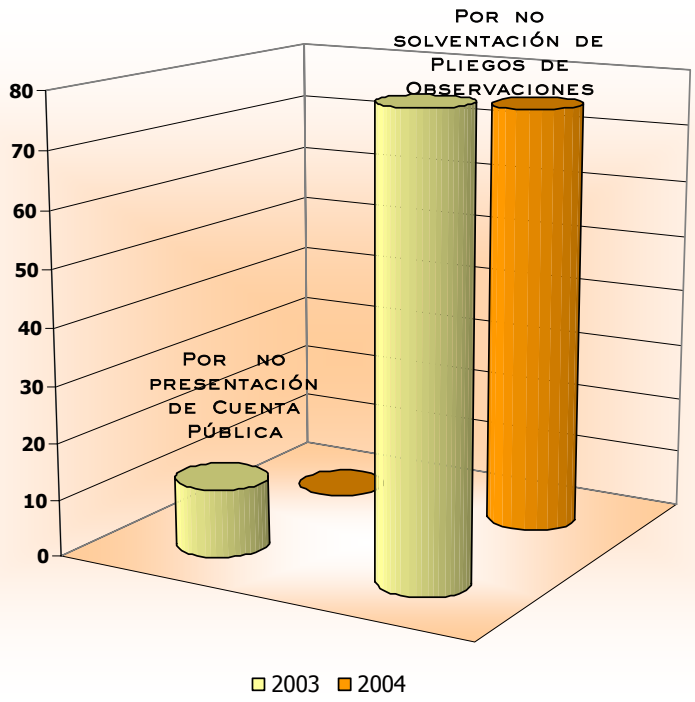
EMPLAZAMIENTOS:

Por no presentación de Cuenta Pública	0
Por no solventación de Pliegos de Observaciones	75
TOTAL	**75**

Así mismo, a continuación se muestra, a manera de referencia, un comparativo de los Emplazamientos realizados por la Entidad en los ejercicios de 2003 y 2004.

EMPLAZAMIENTOS

	CANTIDAD	
	2003	2004
Por no presentación de Cuenta Pública	12	0
Por no solventación de Pliegos de Observaciones	80	75
TOTAL	**92**	**75**



3.3 Audiencias

Conforme a lo dispuesto por el artículo 45 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior, se verificaron Audiencias en las que él o los presuntos responsables de las irregularidades detectadas, ofrecieron pruebas y/o manifestaron lo que a su derecho convino, respecto a éstas y una vez celebradas las Audiencias respectivas se levantaron las Minutas correspondientes en la que se hicieron constar los hechos y circunstancias ocurridas en las mismas, emitiendo las resoluciones correspondientes a la existencia o inexistencia de responsabilidades y en su caso el fincamiento de las indemnizaciones y sanciones procedentes.

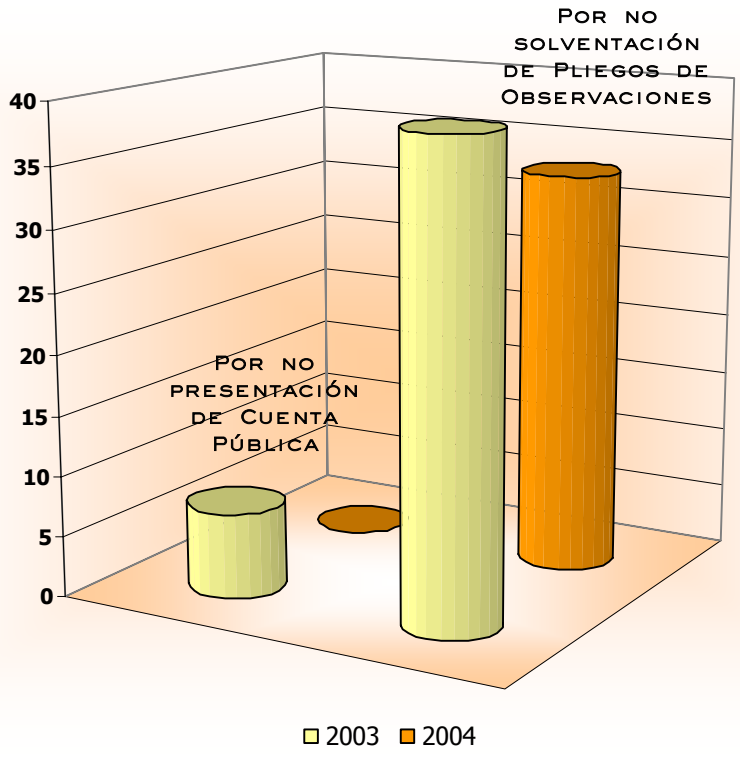
AUDIENCIAS

Por no presentación de Cuenta Pública	0
Por no solventación de Pliegos de Observaciones	33
TOTAL	**33**

Para efectos de referencia, a continuación se muestra, un comparativo de las Audiencias realizadas por la Entidad en 2003 y 2004.

AUDIENCIAS

	CANTIDAD	
	2003	2004
Por no presentación de Cuenta Pública	7	0
Por no solventación de Pliegos de Observaciones	39	33
TOTAL	**46**	**33**



3.4 Sanciones

En los casos en que la Entidad de Auditoría Superior del Estado determinó la existencia de responsabilidad, se emitieron las resoluciones correspondientes en ese sentido, aplicando las sanciones económicas respectivas por el incumplimiento a sus obligaciones de Derecho Público, y en su caso, fincando las Indemnizaciones por el monto de los daños y perjuicios causados, y aplicando además, una Sanción Pecuniaria, equivalente a un tanto de los daños y perjuicios causados, traduciéndose en todos los casos en Créditos Fiscales, otorgando un plazo de 15 días hábiles para cubrir el importe de los mismos, ante la autoridad fiscal competente.

Como consecuencia del seguimiento a la presentación de las Cuentas Públicas, así como a las Observaciones determinadas a los Entes Fiscalizables, y como resultado de la falta de solventación a las mismas en los plazos establecidos, se determinaron sanciones a los funcionarios responsables establecidos en las resoluciones correspondientes tal como a continuación se describen:

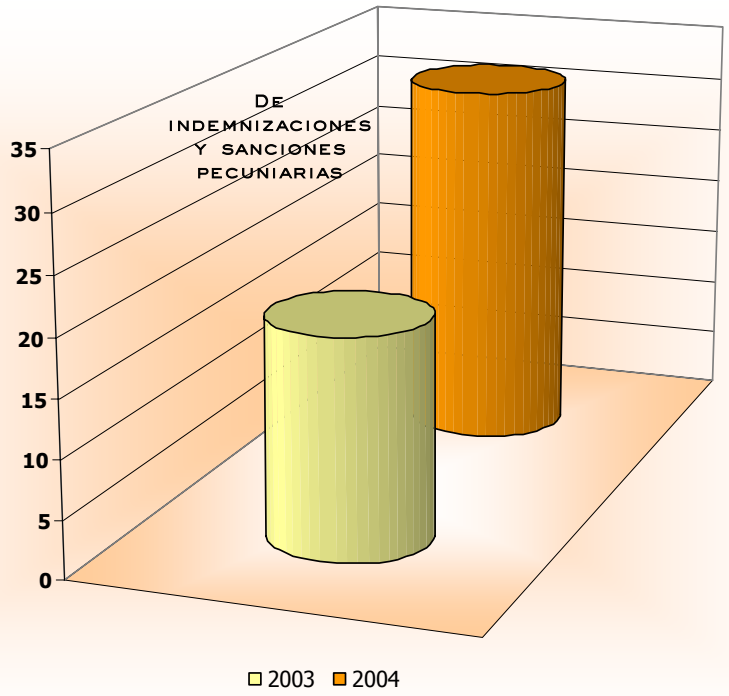
ACCIONES REALIZADAS	CANTIDAD	IMPORTE
RESOLUCIONES		
De indemnizaciones	15	985,234
De sanciones pecuniarias	17	1,005,145
TOTAL	**32**	**1,990,379**

SANCIONES ADMINISTRATIVAS	
Apercibimientos	12
Amonestaciones	31
TOTAL	**43**

Enseguida se presentan los comparativos correspondientes a las Resoluciones y Sanciones Administrativas realizadas por la Entidad en los ejercicios de 2003 y 2004, para efectos de referencia.

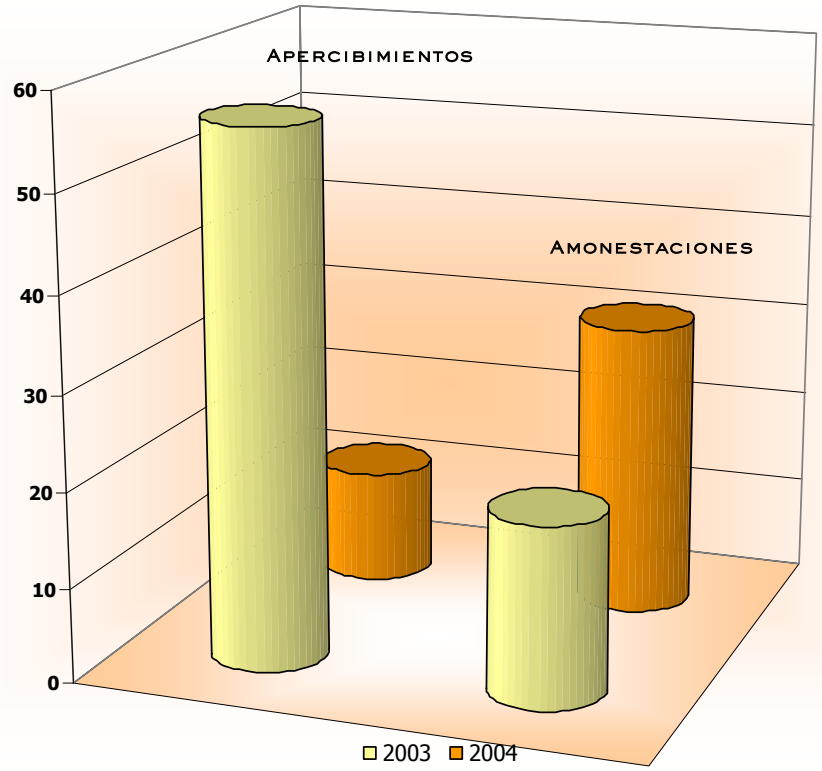
RESOLUCIONES

	CANTIDAD		IMPORTE	
ACCIONES REALIZADAS	2003	2004	2003	2004
De indemnizaciones y sanciones pecuniarias	19	32	26,918,263	1,990,379
TOTAL	**19**	**32**	**26,918,263**	**1,990,379**



SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ACCIONES REALIZADAS	CANTIDAD	
	2003	2004
Apercibimientos	56	12
Amonestaciones	19	31
TOTAL	**75**	**43**



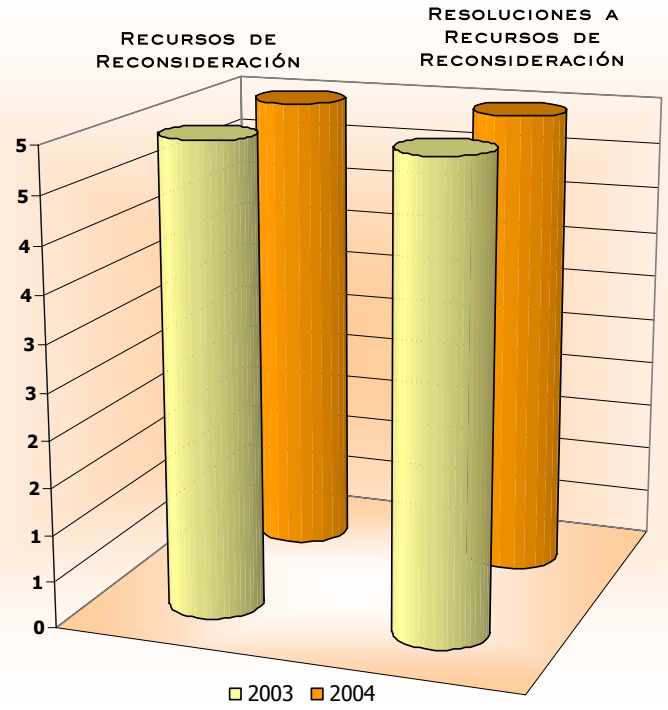
3.5 Recursos de Reconsideración

A las resoluciones de existencia de responsabilidad emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en algunos casos fueron interpuestos medios de defensa consistentes en **Recurso de Reconsideración**, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en cuyo caso da inicio otro procedimiento el cual fue resuelto por la Entidad una vez que fueron desahogadas todas las pruebas inherentes a este Recurso, tal como a continuación se describen:

MEDIOS DE DEFENSA	CANTIDAD	IMPORTE	
Recursos de Reconsideración	5	1,872,832	Impugna
Resoluciones a Recursos de Reconsideración	5	1,804,728	Revoca
		68,104	Confirma

Se presenta a continuación el comparativo de los Medios de Defensa interpuestos ante la Entidad, en este caso Recursos de Reconsideración y su seguimiento correspondiente, esto durante el 2003 y 2004.

MEDIOS DE DEFENSA	CANTIDAD	
	2003	2004
Recursos de Reconsideración	5	5
Resoluciones a Recursos de Reconsideración	5	5



4 ACCIONES DERIVADAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

Acorde con las disposiciones contenidas en el Convenio de Colaboración y Coordinación suscrito en el mes de julio de 2002, la Entidad de Auditoría Superior del Estado en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación efectuó las Auditorías de Cumplimiento Financiero de los Municipios de Cuencame, Durango, Guadalupe Victoria, Guanacevi, Mezquital, Nuevo Ideal, Poanas, San Dimas, Tamazula y Tepehuanes, a los Recursos del Ramo General 33 "Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y

Municipios", Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, enviando el informe de resultados de la revisión el seis de noviembre de 2003, ello en concordancia con las facultades y atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación en materia de fiscalización a recursos federales ejercidos por los Estados y Municipios, que le otorga el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2002
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
(REVISIONES EFECTUADAS POR LA EASE)

MUNICIPIOS	OBSERVACIONES	ADMINISTRATIVAS	DAÑO	RECOMENDACIONES
CUENCAME	0			
DURANGO	0			
GUADALUPE VICTORIA	0			
GUANACEVI	0			
MEZQUITAL	6	1,527,200		1
NUEVO IDEAL	0			
POANAS	0			
SAN DIMAS	5	SIN CUANTIFICAR	45,800	1
TAMAZULA	0			
TEPEHUANES	0			

Por los Municipios de Mezquital y San Dimas la Auditoría Superior de la Federación informo a la Entidad de Auditoría Superior del Estado el primero de abril de 2004 las acciones derivadas de la revisión, consistentes para el Municipio de Mezquital, en seis observaciones de carácter administrativo, cuantificadas en $ 1,527,200.00, así como una recomendación; y para el Municipio de San Dimas, en tres observaciones de carácter administrativo sin cuantificar, dos observaciones que pudiera ocasionar daño a la Hacienda Pública Municipal cuantificadas en $ 45,800.00 y una recomendación.

El día primero de junio de 2004, la Entidad de Auditoría Superior del Estado envió a la Auditoría Superior del la Federación la documentación que contiene la solventación presentada por los Municipios de Mezquital y San Dimas, y el día ocho de septiembre de 2004, la Auditoría Superior de la Federación envió la notificación a la Auditoría Superior del Estado de que las observaciones y recomendaciones quedaron solventadas en su totalidad.

MUNICIPIO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
MEZQUITAL	6	1
SAN DIMAS	5	1

MUNICIPIO	INFORMES ENVIADOS POR LA EASE A LA ASF	FORMULACIÓN DE ACCIONES POR LA ASF	SOLVENTACIÓN ENVIADA POR LA EASE A LA ASF	SOLVENTACIÓN POR LA ASF
MEZQUITAL	6-11-2003	01-04-2004	01-06-2004	8-09-2004
SAN DIMAS	6-11-2003	01-04-2004	01-06-2004	8-09-2004

REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2003
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
(REVISIÓN EFECTUADA POR LA EASE)

La Entidad de Auditoría Superior del Estado en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación efectuó Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero del Municipios de Tlahualilo, Dgo., a los Recursos del Ramo General 33 "Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios", Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del ejercicio presupuestal de 2003.

SOLICITUD DE INVESTIGACIONES Y REVISIONES	COMUNICACIÓN PARA REVISION POR LA ASF A LA EASE DEL EJERCICIO 2003	INFORME DE RESULTADOS DE REVISION ENVIADO POR LA EASE A LA ASF
TLAHUALILO	12-08-2004	2-12-2004

REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2003
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(REVISIONES EFECTUADAS POR LA EASE)

La Entidad de Auditoría Superior del Estado en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación efectuó las Auditorías de Cumplimiento Financiero a los Recursos del Ramo General 33 "Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios", Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, acordada según comunicación de la Auditoría Superior de la Federación.

MUNICIPIOS SELECCIONADOS SEGÚN CONVENIO PARA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2003	COMUNICACIÓN PARA REVISIÓN DE LA ASF A LA EASE	INFORME DE RESULTADOS DE REVISIÓN ENVIADO POR LA EASE A LA ASF
DURANGO	29-07-2004	27-10-2004
GOMEZ PALACIO	29-07-2004	27-10-2004
LERDO	29-07-2004	27-10-2004
MEZQUITAL	29-07-2004	27-10-2004
PUEBLO NUEVO	29-07-2004	27-10-2004
TAMAZULA	29-07-2004	27-10-2004
SANTIAGO PAPASQUIARO	29-07-2004	27-10-2004

5 DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Entidad proporcionó los formatos de Declaración Patrimonial correspondientes, de Inicio, modificación o anual y de conclusión del cargo, según el caso a efecto de que los servidores públicos sujetos a esta obligación, presenten su declaración patrimonial en tiempo y forma.

En los casos en que esto no ocurrió así, la Entidad aplicó las sanciones económicas correspondientes a los servidores públicos que incurrieron en esta omisión, la cual se traduce en Crédito Fiscal, otorgando un plazo de 10 días hábiles para cubrir el importe de dicho Crédito y para presentar la Declaración omitida. No obstante lo anterior en los casos en que no se atendió el requerimiento formulado, la Entidad promovió las acciones correspondientes ante la Autoridad Fiscal competente vía procedimiento administrativo de ejecución fiscal.

En este sentido se realizaron las siguientes acciones:

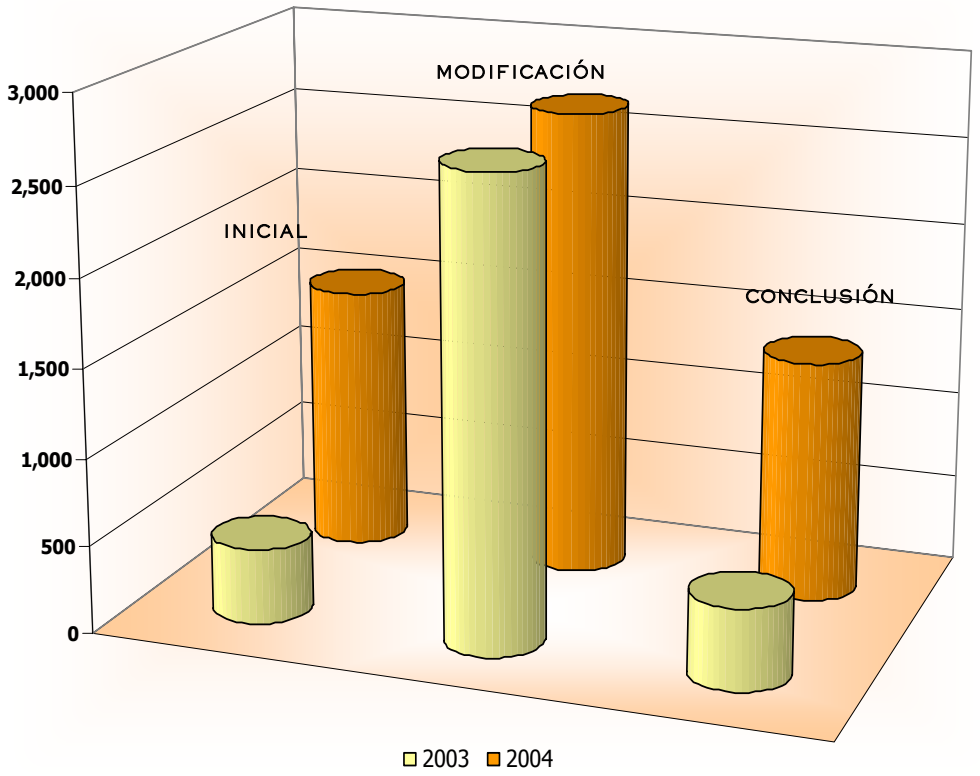
RECEPCIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES:

DECLARACIONES PATRIMONIALES	INICIAL	1,520
	MODIFICACIÓN	2,684
	CONCLUSIÓN	1,382

Y para efectos de tener una referencia de las Declaraciones Patrimoniales recibidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante los ejercicios 2003 y 2004, a continuación se muestra el siguiente comparativo:

RECEPCIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES

		CANTIDAD	
		2003	2004
DECLARACIONES PATRIMONIALES	INICIAL	432	1,520
	MODIFICACIÓN	2,654	2,684
	CONCLUSIÓN	461	1,382



SANCIONES POR DECLARACIONES PATRIMONIALES

NO PRESENTACIÓN	INICIAL	30
	MODIFICACIÓN	122
	CONCLUSIÓN	123

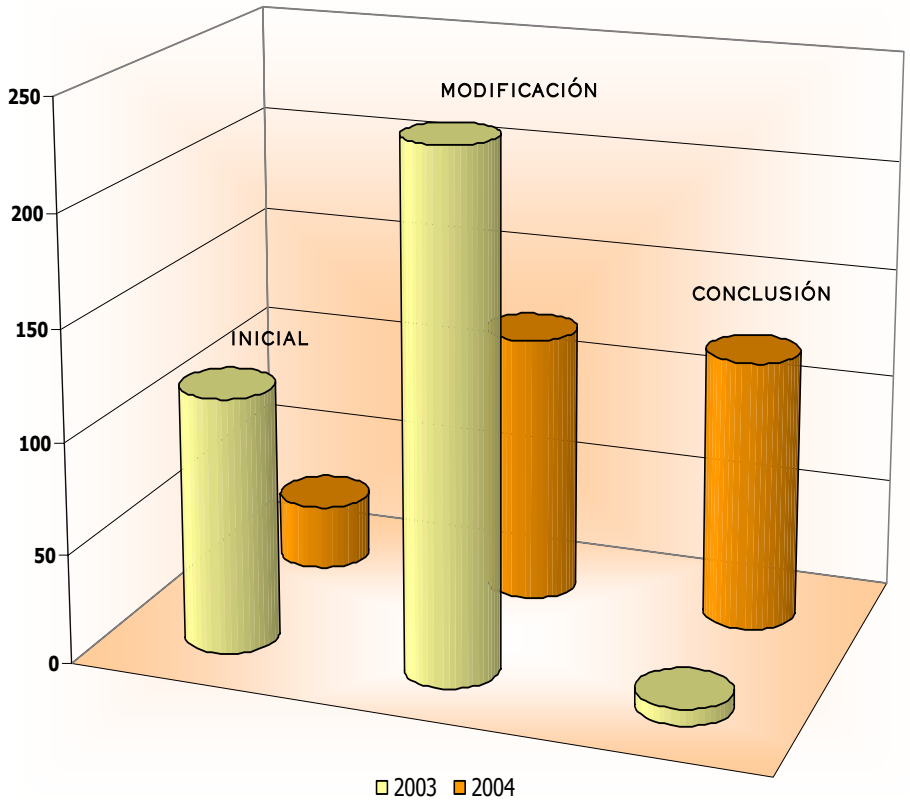
PRESENTACIÓN EN FORMA EXTEMPÓRANEA	INICIAL	166
	MODIFICACIÓN	51
	CONCLUSIÓN	136

Como parte de las acciones de responsabilidad determinadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado en materia de Declaración Patrimonial, se emitió la declaración a que alude el artículo 80 último párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios del Estado de Durango, para dejar sin efectos el nombramiento de un servidor público que no dio cumplimiento a la obligación correlativa.

Así mismo, se presenta el comparativo correspondiente a las Sanciones por no Presentación y Presentación Extemporánea de las Declaraciones Patrimoniales aplicadas a los Funcionarios Públicos en los ejercicios 2003 y 2004.

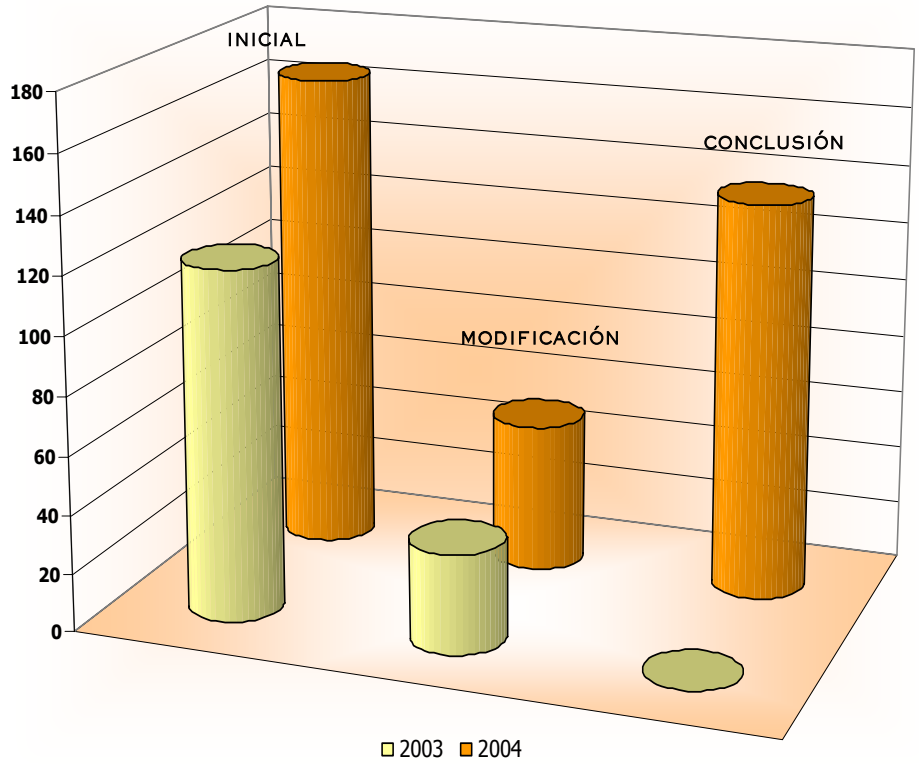
SANCIONES POR NO PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL

		CANTIDAD	
		2003	2004
NO PRESENTACIÓN	INICIAL	116	30
	MODIFICACIÓN	235	122
	CONCLUSIÓN	7	123



SANCIONES POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL

		CANTIDAD	
		2003	2004
PRESENTACIÓN EN FORMA EXTEMPORÁNEA	INICIAL	120	166
	MODIFICACIÓN	34	51
	CONCLUSIÓN	0	136



6 ACCIONES COMPLEMENTARIAS

6.1 Capacitación y Desarrollo

Acorde con las funciones que se desarrollan en esta Entidad de Auditoría Superior del Estado y continuando con nuestro programa de Profesionalización en cada área, se realizaron durante 2004 diversos Cursos de Capacitación, Actualización y Desarrollo dirigidos al personal que integra esta Entidad y extendiendo la programación de los mismos a los Entes Fiscalizables.

Cabe destacar que dentro de nuestro programa de Capacitación y Actualización en esta materia durante 2004 se programaron cursos al interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado dirigidos específicamente al personal de la misma; así como cursos al exterior, es decir, dirigidos a Municipios, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en los cuales también participó personal de esta Entidad. En ambos casos la sede fue la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Así mismo se celebraron cursos en los que participó personal de la Entidad en cedes diversas a la misma y por último se destaca la participación de esta Entidad en las Asambleas de la ASOFIS, A.C. e INCOSAI, entre otros. Acciones desarrolladas como a continuación se describen:

CURSOS AL INTERIOR	FUNCIONARIOS CAPACITADOS	HORAS	FECHA
Certificación de Facilitadores	5	20	29 al 31 de Marzo
Normatividad Municipal	50	3	10 de Junio
Ley de Entrega-Recepción Municipal	53	3	16 de Junio
Cómo Evaluar el Control Interno	11	20	17 al 21 de Junio
Materia de Origen, Manejo, y Aplicación de Recursos Federales	50	3	8 de Julio
Cómo Organizar la Auditoría Interna Moderna	9	20	27 al 31 de Julio
TOTAL	**178**	**69**	

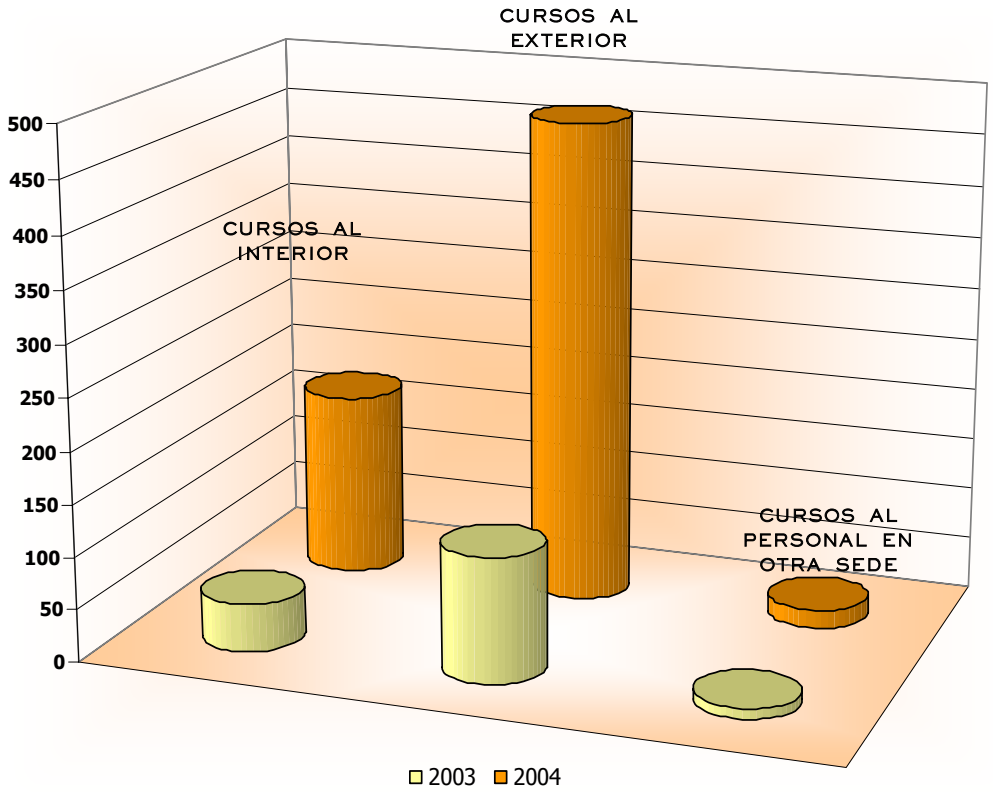
CURSOS AL EXTERIOR	FUNCIONARIOS CAPACITADOS	HORAS	FECHA
Curso de Reformas Fiscales 2004	100	5	21 de Enero
Elementos Básicos de Contabilidad Gubernamental	90	12	8 y 9 de Marzo
Actualización y Manejo del Sistema CONTPAQ 2004	80	8	2 y 3 de Julio
Marco Integrado de Control Interno	53	5	27 de Agosto
Auditoría de Desempeño	70	11	28 y 29 de Agosto
Contabilidad Gubernamental	75	108	del 11-Oct. Al 10-Dic.
TOTAL	**468**	**149**	

CURSOS AL PERSONAL EN OTRA SEDE	FUNCIONARIOS CAPACITADOS	HORAS	FECHA
Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna IX	1	16	27 y 28 de Octubre
Resolución Miscelánea Fiscal 2004	7	5	12 de Mayo
Resolución Miscelánea Fiscal 2004	8	5	14 de Mayo
Cómo Evaluar el control Interno	2	40	17 al 21 de Junio
TOTAL	**18**	**66**	

Para efectos de referencia, a continuación se presenta un comparativo de los Cursos impartidos por la Entidad a Funcionarios Públicos Municipales y Estatales así como al propio personal, de igual forma los Cursos recibidos por el personal en el Exterior y en otras Sedes durante los ejercicios 2003 y 2004.

CURSOS 2004

	FUNCIONARIOS CAPACITADOS		HORAS	
	2003	2004	2003	2004
CURSOS AL INTERIOR	46	178	100	69
CURSOS AL EXTERIOR	120	468	5	149
CURSOS AL PERSONAL EN OTRA SEDE	10	18	52	66



ASAMBLEAS ASOFIS	SEDE	FECHA
VII Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS	Acapulco, Guerrero	3 y 4 de Mayo
Semana de Auditoría Gubernamental	México, D.F.	9 al 13 de Agosto
XVIII INCOSAI Congreso de Organizaciones Superiores de Auditoría	Budapest, Hungría	10 al 16 de Octubre

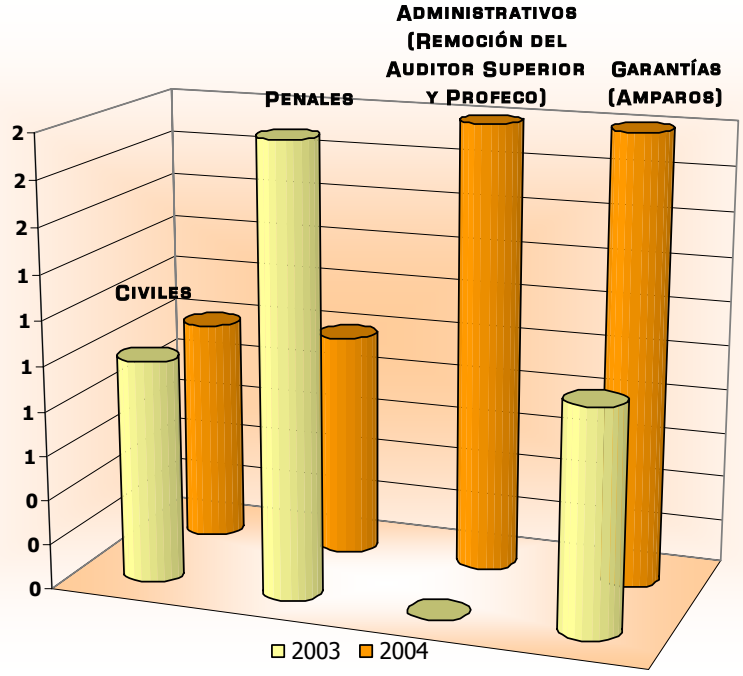
6.2 Juicios llevados a cabo por la EASE

Durante 2004 esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, desarrolló diversas acciones de carácter legal mediante la celebración de los Juicios correspondientes a través de su Unidad Jurídica, promoviendo ante las autoridades competentes dichas acciones y/o en su caso en respuesta a las acciones promovidas en contra de la propia Entidad y de sus servidores públicos; ello como consecuencia de las circunstancias derivadas de las funciones que desarrolla la Entidad.

TIPO	CANTIDAD	IMPORTE	ETAPA
Civiles	1	4,800.00	CONCLUIDO
Penales	1	No Cuantificable	CONCLUIDO
Administrativos (Remoción del Auditor Superior y Profeco)	2	1,740.00	CONCLUIDO
Garantías (Amparos)	2	No Cuantificable	CONCLUIDO
TOTAL	**6**		

A continuación se presenta a manera de referencia un comparativo de los ejercicios 2003 y 2004 donde se presentan los juicios en que participó la Entidad de Auditoría Superior del Estado:

JUICIOS		
	CANTIDAD	
TIPO	2003	2004
Civiles	1	1
Penales	2	1
Administrativos (Remoción del Auditor Superior y Profeco)	0	2
Garantías (Amparos)	1	2
Laborales	1	0
TOTAL	**5**	**6**

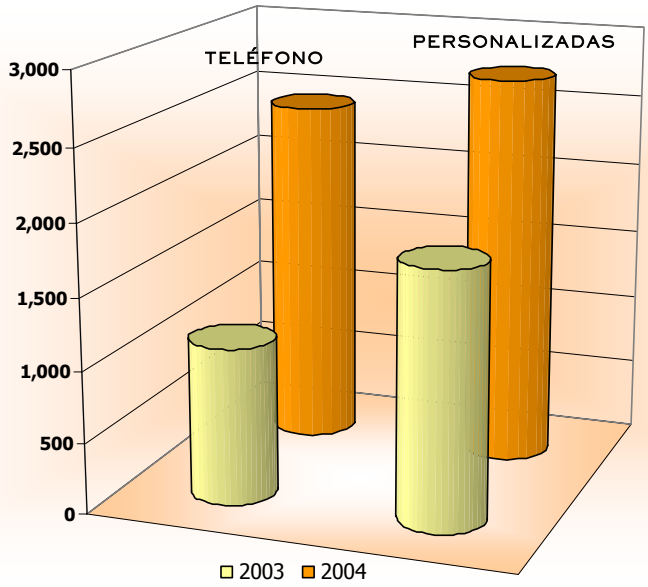


6.3 Atención a Funcionarios

CONSULTAS ATENDIDAS		
ASESORÍAS	TELÉFONO	2450
	PERSONALIZADAS	2744

A continuación se presenta un comparativo de los ejercicios 2003 y 2004 de las consultas atendidas por teléfono como en forma personalizada.

CONSULTAS ATENDIDAS		
	CANTIDAD	
TIPO	2003	2004
TELÉFONO	1,100	2,450
PERSONALIZADAS	1,790	2,744
TOTAL	**2,890**	**5,194**



6.4 INFORMES AL H. CONGRESO DEL ESTADO (SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES)

INFORMES AL H. CONGRESO DEL ESTADO	
	CANTIDAD
Sobre Conclusión de Procedimientos	29

7 DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLEMENTADO POR LA EASE

8.1 DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD

Una de las principales preocupaciones respecto a la emisión y presentación de información contable de la Entidad de Auditoría, ha sido sin duda que esta sea homogénea y que permita establecer la comparación de los Estados Financieros y la obtención de indicadores que sirvan para el establecimiento de parámetros con que podamos evaluar el cumplimiento de metas establecidas y el desempeño de los Gobiernos Municipales en la obtención y aplicación de recursos.

Para lograr la homogeneidad en la información, nos dimos a la tarea de implementar un sistema contable que permite que mediante una serie de adecuaciones se obtengan los Estados Financieros y reportes de Obra Pública que han de entregarse en sus informes preliminares en forma mensual y en la Cuenta Pública; adicional a la ventaja de presentar información homogénea con los demás Municipios, permite que una vez capturado el último registro contable, se obtengan en ese momento los Estados Financieros que han

de ser analizados al interior del Cabildo, dando así mayor tiempo de análisis de la información.

Se proporcionaron además sistemas para la automatización del proceso de determinación de nómina, que permite tener un control adecuado para la obtención de los importes a pagar cumpliendo con las disposiciones fiscales aplicables; de igual manera se proporcionaron sistemas para la automatización en el proceso de la expedición de cheques, de esta manera se hace más eficiente la utilización del recurso humano en los procesos administrativos.

En algunos casos se consideró necesario incluso apoyar a los Ayuntamientos no sólo con los sistemas contables sino que se les proporcionó equipo moderno que les permitiera el uso eficiente de los sistemas y equipos.

A continuación se muestra la distribución de los recursos:

SISTEMAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
SISTEMA DE CONTABILIDAD (CONTPAQ)	18
ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE CONTABILIDAD (CONTPAQ)	5
SISTEMA DE NÓMINA (NOMIPAQ)	17
ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE NÓMINA (NOMIPAQ)	3
SISTEMA DE CHEQUES (CHEQPAQ)	9
EQUIPO NUEVO (TECLADO, MONITOR Y CPU)	6

Como parte de este proceso de homogenización, se convino con los Municipios que la Entidad de Auditoría se comprometía a llevar a cabo la instalación del Sistema y a capacitar al personal de la Tesorería para el uso adecuado de los equipos cargados con el sistema; parte importante para llevar a cabo su instalación fue la revisión del Software y Hardware instalado en los equipos propiedad de los Municipios, para de esta manera estar en condiciones de adecuarlos para la utilización más optima del Sistema; en cada uno de los casos se prestó una atención personalizada que nos permitió entablar una relación más cercana con las personas encargadas de la captura, misma que permitió llevar a cabo el proceso de una manera profesional. Una vez terminado el proceso de implementación se pudieron obtener Estados Financieros que formaron parte de una Cuenta Pública más estructurada y que presentaba información homogénea con los demás Municipios que aceptaron la propuesta del Sistema, esto permitió el establecimiento de parámetros evaluativos en el desempeño de los Municipios, mismos que formaron parte de cada uno de los informes que como resultado de la Revisión de la Cuenta Pública fueron presentados a el H. Congreso del Estado.

8.2 DEL CATÁLOGO DE CUENTAS

Esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, considerando la importancia que tiene en el perfeccionamiento y mejoramiento de la Gestión Financiera como mecanismo técnico, administrativo y normativo, el que los sistemas de contabilidad aplicables al sector público se diseñen y operen en forma que faciliten la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos, avances en la ejecución de programas, de tal manera que permitan evaluar la eficacia y eficiencia con que son administrados los recursos públicos y que el registro de las operaciones realizadas, sea acorde a lo establecido en la normatividad que regula la actuación de los Organismos denominados Sistemas Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIDEAPAS), así como de los Sistemas Descentralizados para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de los Municipios del Estado de Durango, se desarrollaron Catálogos de Cuentas como apoyo a estos Organismos.

Estos Catálogos de Cuentas tienen la finalidad de que exista uniformidad de la diversa información financiera que se genera como resultado de las operaciones realizadas por los Organismos, derivadas de su propia actividad y que tanto los ingresos como los egresos se clasifiquen y registren en forma correcta, conforme lo establecen la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Durango, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Durango y de más ordenamientos legales aplicables.

En este sentido se aplicaron Catálogos de Cuentas de la siguiente manera:

ORGANISMO	NÚMERO
SIDEAPAS	18
DIF	23

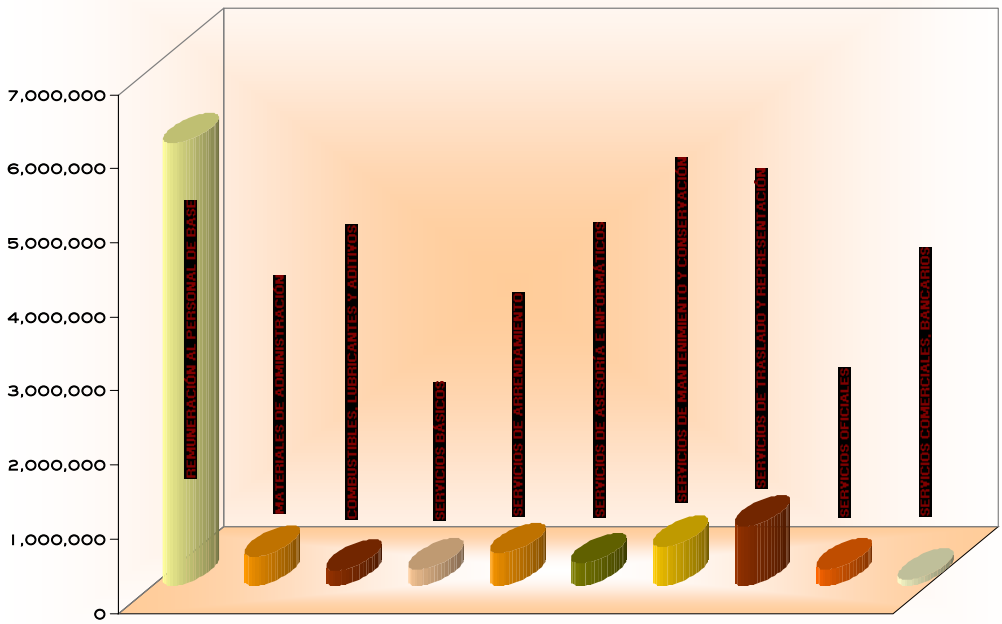
INFORME QUE CONTIENE LA COMPROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL AÑO 2004

En uso de las facultades y atribuciones señaladas en la fracción III del artículo 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en materia de la administración de los bienes y recursos a cargo de la Entidad durante el ejercicio presupuestal 2004 se realizaron diversas acciones de administración y ejercicio presupuestal acorde a las necesidades y compromisos de la propia Entidad de Auditoría Superior del Estado en cumplimiento a sus obligaciones de Derecho Público, tal como a continuación se describe:

RECURSOS EJERCIDOS 2004

CONCEPTO	IMPORTE EJERCIDO	%
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE BASE	5,975,196	65.20%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	392,532	4.28%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	203,911	2.23%
SERVICIOS BÁSICOS	220,507	2.41%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	437,445	4.77%
SERVICIOS DE ASESORÍA E INFORMÁTICOS	302,278	3.30%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	524,654	5.72%
SERVICIOS DE TRASLADO Y REPRESENTACIÓN	801,765	8.75%
SERVICIOS OFICIALES	222,919	2.43%
SERVICIOS COMERCIALES, BANCARIOS	83,246	0.91%
TOTALES	**9,164,453**	**100.00%**

EGRESOS 2004



1 DEL RESULTADO DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Con la finalidad de dar transparencia y claridad al ejercicio de los recursos administrados por esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, se consideró la necesidad de someter a revisión la administración pública de este Órgano Técnico de Fiscalización según la Ley de Egresos del Estado aprobada para el ejercicio fiscal de 2004, con el objeto de contar con una opinión externa que brinde la posibilidad de evaluar internamente el uso de nuestros recursos y en su caso, dictar las medidas que se consideren procedentes para lograr un mejor aprovechamiento de los mismos.

Una vez cubierto el procedimiento de Licitación correspondiente; el Despacho designado para llevar a cabo la Auditoría programada, procedió a efectuarla y cuyos resultados se describen en anexo por separado el cual se integra al presente informe formando parte del mismo y que contiene los Estados Financieros dictaminados de la Entidad.

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

EJERCICIO 2004

INDICE

DICTAMEN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESTADO DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

C. P. C. LETICIA SOLIS RIOS
Urrea 604 Durango, Dgo.
Tel. 8 12 61 19 C. P. 34139

D I C T A M E N

C. P. C. DANIEL RUEDA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
DURANGO, DGO.

HE EXAMINADO EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y LOS ESTADOS DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS, DE VARIACION PATRIMONIAL Y DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, QUE LE SON RELATIVOS, POR EL AÑO QUE TERMINÓ EN ESA FECHA. DICHOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LOS MISMOS CON BASE EN MI AUDITORÍA.

MIS EXÁMENES FUERON REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORÍA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONTIENEN ERRORES IMPORTANTES, Y DE QUE ESTÁN PREPARADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. LA AUDITORÍA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTAN LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS; ASIMISMO, INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LAS BASES CONTABLES UTILIZADAS Y DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TOMADOS EN SU CONJUNTO. CONSIDERO QUE MIS EXÁMENES PROPORCIONAN UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

COMO SE EXPLICA EN LA NOTA 2 A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA DEL ESTADO ESTA OBLIGADA A PREPARAR Y PRESENTAR SUS ESTADOS FINANCIEROS CON BASE EN LAS REGLAS CONTABLES EMITIDAS POR LA LEY DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS QUE, EN LOS CASOS QUE SE INDICAN NO COINCIDEN CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

EN MI OPINIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y EL ESTADO DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS, LA VARIACION EN EL PATRIMONIO Y LOS CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, POR EL AÑO QUE TERMINÓ EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LOS BASES CONTABLES ANTES MENCIONADAS.

DURANGO, DGO, 19 DE AGOSTO DE 2005.

C. P .C. LETICIA SOLÍS RÍOS
CEDULA PROFESIONAL NO. 1711270

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

A C T I V O	2004	2003	P A S I V O	2004	2003
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
EFECTIVO	2,459,326	2,720,869	DOCUMENTOS POR PAGAR (N 4)	184,505	25,410
			ACREEDORES DIVERSOS (N 5)	1,429	11,850
CUENTAS POR COBRAR					
FUNCIONARIOS EMPLEADOS Y OTROS		12,568	TOTAL PASIVO	185,934	37,260
		12,568			
			P A T R I M O N I O		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	2,459,326	2,733,437			
			PATRIMONIO ACUMULADO	1,171,814	1,171,814
DEPOSITOS EN GARANTIA	33,796	33,796	MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	(170,258)	
			SUPERAVIT O DEFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES (N 6)	4,488,618	2,429,627
F I J O			SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003	154,311	2,058,991
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO(N 3)	3,337,297	2,930,459			
	3,337,297	2,930,459	TOTAL CAPITAL CONTABLE	5,644,485	5,660,432
TOTAL ACTIVO	5,830,419	5,697,692	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5,830,419	5,697,692

S NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

C.P.C. DANIEL RUEDA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. NORMA PATRICIA ORTEGA VARGAS
CONTADOR

EL PRESENTE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ES EL QUE SE MENCIONA EN MI DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, CON NUMEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

C.P.C. LETICIA SOLIS RIOS
CEDULA PROFESIONAL NO. 1711270

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
ESTADO DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

	2004	2003
INGRESOS		
INGRESOS PROPIOS (N 7)	8,778,278	8,704,930
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	385,921	441,173
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	9,164,199	9,146,103
RECURSOS EJERCIDOS		
RECURSOS EJERCIDOS (N 8)	9,164,453	7,122,255
TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	9,164,453	7,122,255
	(254)	2,023,848
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
INTERESES A FAVOR	174,018	96,739
COMISIONES	19,453	61,596
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	154,565	35,143
SUPERAVIT (DEFICIT) DEL EJERCICIO	154,311	2,058,991

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

C.P.C DANIEL RUEDA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. NORMA PATRICIA ORTEGA VARGAS
CONTADOR

EL PRESENTE ESTADO DE RECUROS OBTENIDOS Y EJERCIDOS ES EL QUE SE MENCIONA MI DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, CON NUMEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

C.P.C. LETICIA SOLIS RIOS
CEDULA PROFESIONAL NO. 1711270

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

	PATRIMONIO	SUPERAVIT (DEFICIT) EJER ANTERIORES	SUPERAVIT (DEFICIT) DEL EJERCICIO	TOTAL DE PATRIMONIO
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	1,171,814	303,433	2,126,194	3,601,441
APLICACION DE SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2002		2,126,194	(2,126,194)	
SUPERAVIT O (DEFICIT) DEL EJERCICIO			2,058,991	2,058,991
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	1,171,814	2,429,627	2,058,991	5,660,432
APLICACION DE SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2003		2,058,991	(2,058,991)	
MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	(170,258)			(170,258)
SUPERAVIT O (DEFICIT) DEL EJERCICIO			154,311	154,311
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	1,001,556	4,488,618	154,311	5,644,485

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

C.P.C. DANIEL RUEDA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. NORMA PATRICIA ORTEGA VARGAS
CONTADOR

EL PRESENTE ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL ES EL QUE SE MENCIONAEN MI DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, CON NUMEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

C.P.C. LETICIA SOLIS RIOS
CEDULA PROFESIONAL NO. 1711270

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

	2004	2003
OPERACION		
SUPERAVIT (DEFICIT) DEL EJERCICIO	154,311	2,058,991
AUMENTO O DISMINUCION EN:		
CUENTAS POR COBRAR	12,568	(7,829)
PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS	148,674	(47,360)
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION	315,553	2,003,802
INVERSION:		
ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	577,096	781,762
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO	(261,543)	1,222,040
EFECTIVO:		
AL PRINCIPIO DEL PERIODO	2,720,869	1,498,629
AL FINAL DEL PERIODO	2,459,326	2,720,869

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

C.P.C. DANIEL RUEDA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. NORMA PATRICIA ORTEGA VARGAS
CONTADOR

EL PRESENTE ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA ES EL QUE SE MENCIONA EN MI DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, CON NUMEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

C.P.C. LETICIA SOLIS RIOS
CEDULA PROFESIONAL Nº 1711270

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
NOTAS ALOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

NOTA 1 LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, ES UN ORGANO TECNICO AUXILIAR DEPENDIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, ENCARGADO DE LA FISCALIZACION Y SUPERVISION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL, DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS Y DE AUTONOMIA DE GESTION EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, QUE APOYA AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FACULTADES EXCLUSIVAS DE FISCALIZACION Y TIENE COMPETENCIA QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, DE LA LEY DE FICALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES LEGALES.

NOTA 2 BASES DE PREPARCION DE ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, FUERON PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y GASTO PÙBLICO DEL ESTADO DE DURANGO LA CUAL DIFIERE CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN CUANTO A QUE NO SE CREAN ESTIMACIONES CONTABLES Y LA ENTIDAD NO ES DE CARÁCTER LUCRATIVO, EN LA MENCIONADA LEY ESTABLECE QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVARA CON BASE ACUMULATIVA PARA DETERMINAR COSTOS Y FACILITAR SU ACUMULACION.

NOTA 3 ACTIVOS FIJOS.- ESTE SALDO ESTA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 1 653 992
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	497 555
EQUIPO DE COMPUTO	1 136 103
EQUIPO DE PROYECCION	27 429
EQUIPO DE INGENIERIA	22 218
	$ 3 337 297

EL EQUIPO DE TRANSPORTE ESTA VALUADO AL PRECIO DE ADQUISICION, EL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, EL EQUIPO DE COMPUTO, EL EQUIPO DE

PROYECCION Y EL EQUIPO DE INGENIERIA ESTAN VALUADOS A VALOR DE MERCADO DEL EJERCICIO 2002.

NOTA 4 DOCUMENTOS POR PAGAR.- EL SALDO DE ESTA CUENTA ESTA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SIFACO, S.A. DE C. V.	$	38 798
GRATIFICACIONES 2004		145 707
	$	184 505

NOTA 5 ACREEDORES DIVERSOS.- EL SALDO ES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINAZAS DEL ESTADO DE DURANGO POR CONCEPTO DE COBRO DE MULTAS A FUNCIONARIOS.

NOTA 6 EL SUPERAVIT O DEFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES Y DEL EJERCICIO, CORRESPONDE A AHORROS PRESUPESTALES DE LOS EJERCICIOS 2001, 2002, 2003 Y 2004.

NOTA 7 INGRESOS PROPIOS.- EL SALDO ESTA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DOTACION PRESUPUESTAL	$	3 037 965
DOTACION SUELDO COMPLEMENTARIO		5 062 899
GRATIFICACION ANUAL		677 414
	$	8 778 278

LOS INGRESOS SON ASIGNADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN BASE AL FLUJO DE EFECTIVO AUTORIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL MES DE MAYO HUBO UNA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE $ 12 000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

NOTA 8 RECURSOS EJERCIDOS.- LOS RECURSOS FUERON EJERCIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

REMUNERACIONES AL PERSONAL	$ 5 975 196
MATERIALES DE ADMINISTRACION	392 532
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	203 911
SERVICIOS BASICOS	220 507
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	437 445
SERVICIOS ASESORIA, INFORMATICOS	302 278
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	524 654
SERVICIO DE TRASLADO Y REPRESENTACION	801 765
SERVICIOS OFICIALES	222 919
SERVICIOS COMERCIALES, BANCARIOS	83 246
	$ 9 164 453

C. P. C. DANIEL RUEDA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C. P. NORMA PATRICIA ORTEGA VARGAS
CONTADOR

ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, CON NUMEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

C. P. C. LETICIA SOLIS RIOS
CEDULA PROFESIONAL No. 1711270